



La Misión Humanista del Abogado en Nuestro Devenir Histórico

Not. Héctor Constancio Hernández Allende

“Abogacía: profesión y actividad del abogado (advocatus, de ad: a y vocare: llamar o sea abogar) quien al ejercerla debe actuar a favor de los intereses que tiene confiados; de las más nobles por su importancia para lograr la paz y el bienestar social”¹.

Vivimos tiempos difíciles, saturados de ominosas y complejas tendencias externas e internas que invaden y pretenden sustituir los valores universales del humanismo. Empobrecemos paulatinamente la capacidad de vivir experiencias emocionales profundas, sin sentir que el amor, la alegría o aun el dolor, la soledad o la tristeza se condicionan en forma natural al ser humano. Olvidamos incluso el aliento vital que nos dan nuestras expresiones artísticas: la música, la literatura, la poesía, el teatro, las artes visuales y plásticas, tan definidas en una nacionalidad y que han sido parte de una psicología muy mexicana, de interés precisamente en la vida, la razón y la realidad que nos ha caracterizado.

Cuán gravemente se cierne la amenaza de la pérdida de nuestro patrimonio cultural y de nuestro individualismo por técnicas de comunicación importadas, que queriendo o no, encauzan tendencias al alcoholismo, a la drogadicción y a una delin-

cuencia cada vez más incontrolable. Todo pone de manifiesto la conducta de la prisa, la superficialidad, la impaciencia; el ansia de goces costosos inducidos por una hipnótica publicidad, de progresos materiales mal asimilados; la destrucción de recursos naturales no recuperables, la aparición de profetas de la negatividad, entre tantos ejemplos que señalan las graves contradicciones agudizadas por los mal encaminados avances tecnológicos y la generalización de una “cultura” superficial, pedante, mediocre y agresiva.

Mientras más se extiende la órbita de supuestos avances técnicos, el comportamiento del hombre es menos reflexivo, se torna obediente y ciego a un estado de cosas prefabricado por una tecnocracia mercantilista y conveniencia que provoca desequilibrios sociales y una inconsciente renuncia a los tan importantes procesos de admiración, investigación y libre examen analítico de las realidades presentes.

Recuerdo haber utilizado la siguiente frase alguna vez: “En todos los dominios de la vida pública nuestra tarea es impedir que el hombre se convierta en un simple instrumento”. ¡Qué

¹ *Diccionario Jurídico Mexicano*. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, México, 1995, p. 13.

importante resulta, entonces, reencontrar los valores éticos y la fe en el humanismo!

¡Cómo no ha de engendrar angustia esta falta de oportunidades para participar en una auténtica cultura, que deja de serlo para los no privilegiados, carentes de los medios indispensables para convertirla en materia y sustancia íntima de su ser!

Ahondando un poco en la historia, encontramos la utilización de instrumentos auxiliares del hombre como determinantes de una vida mejor, lo mismo en las primeras sociedades egipcias, babilónicas, griegas, romanas, fenicias, etcétera, que en épocas del maquinismo de las euforias industriales del siglo XIX. Empero, si bien producen grandes avances en la economía, también sobreviven graves conflictos sociales y bélicos en la lucha de mercados, sobre todo por la aparición desarrollista de poderosas naciones poseedoras de más y mejores medios de producción. Así, en la conducta del hombre resulta cada vez más importante lograr un control de las técnicas de producción que debe ser manejado en un equilibrio necesario, pues si se deja a la tecnología seguir su propia lógica, llegará tarde o temprano a amenazar los sistemas estructurales de la vida social e individual. De ahí la obligatoriedad de devolver al hombre como ente pensante, espiritual y sentimental, el dominio sobre la técnica, que debe ser siempre un elemento auxiliar en el óptimo desarrollo de la especie humana.

Tengamos presente que en cada cultura existen tesoros de humanismo cuyo descubrimiento o redescubrimiento compete a quienes aceptamos

el reto del esfuerzo, pues no hay camino sin espinas, o lo que es lo mismo, las grandes civilizaciones no hubieran llegado a una cabal superación sin el empeño de vencer los obstáculos naturales o artificiales; superación que nunca ha sido hija de la facilidad. Ejemplificador nos resulta encontrar que las culturas mayores se explican por las dificultades sobre las cuales se erigieron. En un mundo en el que las soluciones fáciles gozan de tantos adeptos, debe tenerse presente a cada instante la superación cotidiana como humana tarea, que por difícil que sea, nos ayudará a librarnos de la desintegración de los valores humanos.

Se trata, en suma, de prepararnos con vistas a la esperanza de una vida plena, merced a una continuidad superada del valor de lo humano, pues sólo seremos nosotros mismos en la medida en que se logre la independencia del pensamiento, el poder decidir en justicia y actuar con libertad. Pensemos en un mejor destino de la niñez, de la juventud, del hombre y de la mujer actuales, inmersos en este cotidiano habitat plagado de problemáticas contradicciones; pensemos que frente a estos obstáculos surge, para quienes ejercemos la noble profesión del abogado, el ineludible deber de luchar por construir un genuino humanismo pleno de ideales, esperanzas, tolerancia, comprensión y fraternidad.

Insisto, los pueblos como los hombres no se asocian fructuosamente cuando no flota sobre sus almas la bandera de una esperanza y cuando no se halla inscrita en dicha bandera la divisa de un ideal.

Bienvenido el convencimiento de que la meta en la vida es el ser y no

el tener y usar; fundamental premisa de combinar verdaderamente la compasión con la justicia, la libertad con la estructuración y el intelecto con el afecto, para lograr el crecimiento del hombre en todas sus potencias y la afirmación de la vida en todas sus formas nobles.

El factor más importante del comportamiento humano es el despertar de la compasión, del amor, del sentido de la justicia y de la verdad en respuesta a las situaciones políticas, sociales y culturales características de una sociedad consumista, mecanizada, automatizada y cada vez más inmersa en la postergación del hombre como ser humano.

En amalgama genética, espiritual y física, nuestro pueblo mexicano ha vivido un proceso de integración sumamente arduo, en el cual, la presencia del ejercicio del derecho se hermana, por razón natural, con el ejercicio de la justicia. Por ello, es fundamental el papel que desempeña el honroso y fidedigno ejercicio de la abogacía. Me atrevo a exponer la certidumbre sobre la trascendencia que este ejercicio ha tenido y tiene en nuestro desarrollo histórico. Nuestra concepción de la vida es una concepción de carácter jurídico. Pensamos habitualmente en términos de leyes, decretos, reglamentos y en cómo adecuarlos o modificarlos como remedios eficaces a nuestros conflictos.

En México, el abogado debe ser un hombre polivalente, conocedor de la ley por preparación profesional y aplicador de la misma en su ejercicio, ya sea en el honroso desempeño del notariado, desde un despacho profesional escuchando las múltiples quejas de una clientela en demanda de

ayuda, o bien, como legislador, funcionario público, juzgador, consejero y desde luego, impartiendo lucidez y conocimientos en la cátedra universitaria. El abogado, repito, es para nuestro pueblo una respuesta inmediata y perceptible a una amplísima problemática social, política y jurídica. De ahí la importancia de no perder jamás ese sentido humano tan ligado a esta noble profesión, cuya valía no se limita a su presencia profesional sino al fundamento de una conciencia ética que permita actuar adecuadamente en beneficio de la colectividad.

Atados por hilos numerosos a un país que desde su origen ha vivido en la eterna búsqueda de más y mejores ordenamientos legales, el abogado es parte de un todo en una frontera delicada que separa al mundo apacible de la intención del mundo dramático de la acción.

Pregunto: ¿caso no fueron abogados, es decir, abogaron en pro y defensa de la cultura autóctona y de los derechos humanos de nuestras etnias, un fray Pedro de Gante, franciscano que estableció la primera escuela formal que existió en el Continente Americano; o un fray Juan de Zumárraga que pedía una universidad raíz de las cátedras humanistas mexicanas; un padre Kino, un fray Antonio Margil, un fray Junípero Serra, un fray Pedro de Córdoba, un fray Antón de Montesinos, un Vasco de Quiroga, un fray Bartolomé de las Casas; sin que olvidemos las valerosas cartas que Abad y Queipo envió a la Corona española señalando los vicios y defectos del gobierno virreinal?

Aún antes de la independencia política encontramos las vívidas pre-

Mientras más se extiende la órbita de supuestos avances técnicos, el comportamiento del hombre es menos reflexivo, se torna obediente y ciego a un estado de cosas prefabricado por una tecnocracia mercantilista y convenenciera que provoca desequilibrios sociales y una inconsciente renuncia a los tan importantes procesos de admiración, investigación y libre examen analítico de las realidades presentes.

tensiones de alcanzar ordenamientos legales humanistas. Ahí están las cantidades de tinta vertidas para la *Recopilación de las Leyes de Indias* y desde entonces tantos decretos, tratados, constituciones, codificaciones, reglamentos, enmiendas, modificaciones de modificaciones. Cuánta tinta jurídica empleada a través de los años; asimismo, esa tinta muchas veces se mezcló, se combinó con la sangre derramada por un pueblo en armas durante las gestas de la Independencia, la Reforma y la Revolución.

Eso sí: en todo movimiento social y político, pacífico o violento, lo mismo vistiendo el uniforme castrense, la levita, el hábito talar que la más humilde vestidura, siempre han estado presentes ciudadanos a quienes el ejercicio del derecho y la aplicación de la justicia les hizo imprescindibles en épica dignidad. Recordemos entre otros a los integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de México en vísperas del trueno independentista: Francisco Primo de Verdad y Ramos, progenitor de la autodeterminación, Juan Francisco de Azcárate, el licenciado Cristo y el revolucionario Fray Melchor de Talamantes que ya se atreve a formular un plan de independencia; no olvidemos las conspiraciones de Valladolid y Querétaro, las figuras de Hidalgo, Allende, los Jiménez, los Aldama, víctimas propiciatorias de la brutalidad colonialista.

En los *Sentimientos de la Nación* del egregio Morelos en 23 puntos desarrolla una plataforma constitucional, par-

ticularmente nos resulta importante el punto duodécimo, que concreta un pensamiento social de gran alcance e influencia en las posteriores e históricas constituciones². Apatzingán, con su decreto constitucional de 1814, es uno de los documentos liberales más avanzados de su época; los Tratados de Córdoba, que reconocen la consumación de la Independencia; un Primer Imperio, la caída del mismo, un Congreso que es precursor de nuestras constituciones, la del 24, con la agitada voz de la insurgencia y la integración republicana; la del 57, en la que se abordaron con genial intuición los problemas fundamentales de la Independencia ideológica. Era el acento sublime de la adelantada cultura de la Academia de Letrán, que llegaba al constituyente en la voz atrevida e incomparable del abogado Ignacio Ramírez, “El Nigromante”, destructor de símbolos ficticios y constructor sublime de la libertad del pensamiento, quien sin temor a fanatismos oscurantistas sacudió hasta sus cimientos la conciencia de la nación.

Mencionemos como corolario de las luchas revolucionarias de finales del XIX e inicios del siglo XX al Plan de Ayala, el Plan de Guadalupe, la importante y olvidada por la historia oficialista Soberana Convención Revolucionaria (1914-1916), llamada Convención de Aguascalientes, que aunque no logró llevar a cabo su misión unificadora por no poder evitar el sismo divisionista revolucionario, en cambio estructuró el *Programa de Reformas Político-sociales de la Revolución*, verdadera plataforma progresista, que quierase o no, sirvió de base a la Constitución del 17.

Surge la convocatoria para reunir

2 “Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.” De la Torre Villar, Ernesto, *et. al.*, *Historia documental de México*, UNAM, 1974, T. II, p. 111.

al trascendental Congreso Constituyente de nuestra historia moderna, que se celebra de diciembre de 1916 al 5 de febrero de 1917, en el cual, tras históricos y sumamente relevantes debates, fue aprobada y promulgada nuestra actual Constitución Política que, aunque hoy reformada, mutilada y contrariada en muchos aspectos fundamentales, sentó las bases jurídicas y sociales que han regido al país en las cambiantes realidades que ha vivido y seguirá viviendo nuestro pueblo.

Así, de escritorio en escritorio, de combate en combate, a pie, a lomo de caballo en la insurgencia, sobre polvosos carruajes decimonónicos cuando la trashumante presidencia juarista y luego en medio del traqueteo de los vagones ferrocarrileros con las adelitas y los hombres de la Revolución, nunca faltó, para bien o para mal, la presencia de un abogado, incluso en las distintas partes contendientes.

Guste o no, nuestra historia se ha escrito en gran parte por abogados, y no hablo de los abogados que tanta presencia han tenido como relatores e investigadores, sino de aquellos hombres cuyas mentes organizadas dentro de la Ciencia del Derecho han dado a México, en todas las perspectivas sociales o políticas, un orden legal que en su actualización o perfectibilidad sigue ocupando cada vez más, la intervención de juristas que me atrevo a llamar “especialistas todólogos”.

Introduciéndome un poco en la realidad de los últimos sexenios gubernamentales que hemos soportado con estoicismo y paciencia ejemplares, vale señalar que surge en ellos una clase política avasalla-

dora, tecnócrata, corrupta, enajenada y enajenante, por desgracia con la lamentable presencia de distinguidos economistas en cargos políticos y administrativos, que han desplazado o relegado de manera sangrienta a naturales líderes sociales y políticos, así como han hecho desdeñosamente a un lado de puestos clave a los abogados.

Tales actitudes han producido resultados tan palpablemente negativos que nos hacen reclamar nuevamente la presencia en la vida institucional del país, de la visión universal y humanista del abogado, tan importante en las grandes decisiones políticas del mexicano, que no debe considerarse un objeto de relaciones mercantiles inhumanas.

En cualquier actividad que se relacione con su profesión, el abogado ha de ser un legítimo defensor de los derechos humanos, defensor del deber por el deber en la ineludible tarea de vivificar la cultura, humanizarla en todos los campos contra las áridas y negativas abstracciones tan en boga, que amenazan ahogar la ética, el arte, la ciencia y el pensamiento. A la técnica de la prisa debemos oponer la técnica de la solidez. No hagamos del hombre una entidad abstracta sino un imperativo de respeto y consideración a la personalidad humana en el empeño continuado de rehabilitar al hombre por el hombre mismo, en un constante anhelo de fortalecer el espíritu en la libertad. Es el sujeto el supremo objeto a la vez de toda filosofía, nos dice Miguel de Unamuno.

Centro de toda meditación y de toda preocupación es para nosotros esta época en la que la inteligencia se aísla, encerrada en compartimientos

En amalgama
genética, espiritual y
física, nuestro pueblo
mexicano ha vivido
un proceso de
integración
sumamente arduo,
en el cual, la
presencia del
ejercicio del derecho
se hermana, por
razón natural, con el
ejercicio de la
justicia.

cada vez más herméticos, y cuando la profesión esencial del ser por el ser corre peligro de aniquilamiento bajo los efectos de inhumanas tecnologías.

Fundamental es la aplicación de la justicia y el derecho en el destino de una nación. Un país es, en democrática solidaridad ciudadana, cuando coexiste en la auténtica y humana impartición de justicia. Cuán importante resulta, por sobre todas las especialidades y superespecialidades, la humanista misión del abogado que, con sólo ser cumplida de modo auténtico, llena vacíos y armoniza diferencias.

A quienes nos agrupa el ejercicio del Derecho, nos incumbe, por vocación y por función, fortalecer y contribuir a toda obra de depuración moral e intelectual, pues no hay reforma valedera ni progreso ni equilibrio social verdaderos, si no se postula y se emprende como imperativo categórico una actualizadora reforma ética y jurídica de la vida nacional.

Un país se prueba a cada momento en la solidaridad o la decepción de sus ciudadanos; no basta para ello un simple cambio político direccional en cualquier nivel, si no encauzamos nuevos rumbos de solidaridad, tolerancia, seguridad económica y social y un decidido amor a México por sobre todas las cosas.

Seamos los abogados batalladores incansables en la consecución humanista y fraterna de una patria unida, abierta a todas las claridades del pensamiento y accesible a todas las formas generosas de humanidad. Impartir justicia, pedir justicia, defender la causa de la justicia, es la más alta misión humanista.

En este obligado empeño como mexicanos, como universitarios y

como abogados, podremos cumplir nuestro deber histórico de hacer un México mejor en la realidad de la cultura y en la humanidad de la inteligencia. Esta impostergable misión será la mejor manera de devolver al pueblo un alma lúcida y vigilante, en el advenimiento espléndido de la patria mexicana.

